ACTA DE LA SESIÓN Nº 38-2016 (ORDINARIA)

Previo a iniciar la sesión la señora Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz, conforme a las facultades que le confiere el artículo N°. 4 de Ley de Creación del Registro Nacional (Ley N°. 5695 y sus reformas) y el artículo N°. 49 de la Ley General de la Administración Pública (Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978), y con el objetivo de integrar a la Junta Administrativa del Registro Nacional los miembros suplentes, procede a juramentar a los señores Víctor Barrantes Marín y Jonathan Bonilla Córdoba, quienes a partir de este momento formarán parte del órgano colegiado como miembros suplentes, el primero en representación del Ministerio de Justicia y Paz, y el segundo de la Procuraduría General de la República. Atendiendo el mandato establecido en los Artículos N°.11 y N°.194 de la Constitución Política de Costa Rica, las personas mencionadas aceptan sus cargos y en fe de su juramento firman de seguido la presente acta:

Cecilia Sánchez Romero Cédula 1-05480-370

Ministra de Justicia y Paz,

Presidenta Junta Administrativa del Registro Nacional

Victor Barrantes Marín Cédula 6-0329-039 Jonathan Bonilla Córdoba Cédula 1-1120-0517

Acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho - dos mil dieciséis de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Zapote, Costa Rica, al ser las dieciséis horas treinta minutos del ocho de diciembre del dos mil dieciséis.

En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión del cual se acredita la presencia de CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS, a saber: Licenciada Cecilia Sánchez Romero, Ministra de Justicia y Paz, y Presidenta de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Licenciada Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la República; Licenciada Ana Lucia Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de Notariado; Licenciado Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de Abogados y Abogadas; Y Licenciada Manuelita Jiménez Esquivel representante del Instituto Costarricense de

Derecho Notarial. Igualmente comparecen en la apertura los MIEMBROS SUPLENTES: Licenciado Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Paz, del Ministerio de Justicia y Paz, y Licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Procuraduría General de la República. Se considera además la asistencia del siguiente personal administrativo: Licenciados Luis Jiménez Sancho y Agustín Meléndez García, en su orden director y subdirector general del Registro Nacional, así como del señor Osman Díaz Mendoza, asistente administrativo. Se justifica la ausencia de las siguientes personas: Ingeniero Steven Oreamuno Herra, Colegio de Ingenieros Topógrafos; Licenciado Alexander Uhrig Martínez, Notario Público en Ejercicio.

ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA. La señora presidenta, somete a discusión el orden del día y los temas propuestos para esta sesión y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J469-2016. Aprobar el orden del día propuesto para esta sesión. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. La señora presidente somete a discusión y aprobación el acta de la sesión N°. 37-2016 celebrada de forma ordinaria el día 01 de diciembre de 2016 y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:

J470-2016. Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°. 37-2016 celebrada el 01 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.

Los señores Otto Stecher Rodríguez e Iván Arroyo Vallejo representantes de la empresa Ernst & Young, así como los funcionarios William Astúa Meléndez, Georgina Paniagua Ramírez y Cristina Herrara Lara, ingresan a la sala de sesiones.

INCISO A-). Se conoce oficio DGL-1576-2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual transmite para conocimiento y aprobación el informe contenido en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-2533 de fecha 6 de diciembre de 2016, relacionado con los resultados de la licitación pública N°. 2015-LN-000003-0005900001 denominada: Implementación de Modelo de Costos y Tarifas en el Registro Nacional adjudicada a la empresa Consultores Ernest & Young S.A. Al efecto los responsables hacen una exposición precisa del informe del cual los señores miembros hacen algunas consultas que son evacuadas en el acto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Folio No. 355

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José – Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 38-2016 (ordinaria)

08 de diciembre de 2016

Pág. 3 de 10

J471-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1576-2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2- Aprobar el informe contenido en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-2533 de fecha 6 de diciembre de 2016, relacionado con los resultados de la licitación pública N°. 2015-LN-000003-0005900001 denominada: Implementación de Modelo de Costos y Tarifas en el Registro Nacional adjudicada a la empresa Consultores Ernest & Young S.A. 3-) En atención del oficio DFOE-SD-15872 (No.2066) de fecha 2 de diciembre del 2016 se faculta al Director Administrativo para que gestione ante la Contraloría General de la República, formal solicitud de ampliación para disponer en el mes de julio del 2018 el modelo de costos ABC totalmente implementado con la identificación de costos y tarifas de los servicios no regulados por ley. Igualmente realice ante el Ente Contralor todas las gestiones relacionadas con el seguimiento del informe DFOE-PG-IF-11-2015 referente a los resultados de la auditoría de carácter especial sobre el costo de los servicios brindados por el Registro Nacional.4-) Ordenar al Director Administrativo brinde informes cuatrimestrales ante esta Junta Administrativa con relación al avance de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el informe DFOE-PG-IF-11-2015. 5-) Acoger la recomendación técnica de la Empresa Ernst & Young de publicar tarifas para los servicios no regulados por acuerdo de esta Junta Administrativa, considerando efectuar tres corridas anuales con el objetivo de atender las limitaciones de información del modelo y disponer de mayor exactitud en los resultados atendiendo el principio de servicio al costo. ACUERDO FIRME.

Los señores Otto Stecher Rodríguez, Iván Arroyo Vallejo, William Astúa Meléndez, Georgina Paniagua Ramírez y Cristina Herrara Lara, se retiran de la sala de sesiones.

INCISO B-). Se conoce SUB-DGL-135-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i., del Registro Nacional, mediante el cual transmite para conocimiento y aprobación la solicitud de modificación presupuestaria No.12-2016 por la suma de ¢17.600.000,00 (diecisiete millones seiscientos mil colones exactos), contenida en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-2510-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J472-2016: 1- Tener por recibido el oficio SUB-DGL-135-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i. del Registro Nacional. **2-** Autorizar a la Administración para proceder con la Modificación Presupuestaria N°.12-2016, por la suma de ¢17.600.000,00 (diecisiete millones seiscientos mil colones exactos), la cual deberá ejecutarse en los términos de origen y aplicación de

los recursos contenidos en el oficio DAD-FIN-2510-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Departamento Financiero. **ACUERDO FIRME.**

INCISO C-). Se conoce oficio SUB-DGL-138-2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i, del Registro Nacional, mediante el cual transmite para conocimiento y aprobación la solicitud de modificación presupuestaria N°.13-2016 por la suma de ¢1.228.222.390.77 (mil doscientos veintiocho millones doscientos veintidós mil trescientos noventa colones con 77/100), contenida en el oficio del Departamento Financiero DAD-FIN-2521-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J473-2016: 1- Tener por recibido el oficio SUB-DGL-138-2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i, del Registro Nacional. 2- Autorizar a la Administración para proceder con la Modificación Presupuestaria N°.13-2016, por la suma de ¢1.228.222.390.77 (mil doscientos veintiocho millones doscientos veintidós mil trescientos noventa colones con 77/100), la cual deberá ejecutarse en los términos de origen y aplicación de los recursos contenidos en el oficio DAD-FIN-2521-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016 del Departamento Financiero. ACUERDO FIRME.

INCISO D-). Se conoce oficio DGL-1531-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i., del Registro Nacional, mediante el cual transmite el proyecto de resolución contenida en el oficio DGL-AJU-10-1588-2016, tendiente al pago de reajuste de precios adeudado al consorcio Laser Médica La Sabana – Montero Vega. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J474-2016: 1)- Tener por recibido el oficio DGL-1531-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, suscrito por el Licenciado Agustín Meléndez García, Director General a.i., del Registro Nacional. 2)- Aprobar el proyecto de resolución contenido en el oficio DGL-AJU-10-1588-2016 de fecha 22 de noviembre de 2016. 3)- Autorizar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, llevar a cabo las gestiones pertinentes conforme el ámbito de sus labores, y proceder a la cancelación de lo que corresponde por reajuste de precios dentro de la Licitación Pública 2013LN-000011-00100 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA Y ENFERMERÍA PARA EL REGISTRO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONSULTORIOS MÉDICOS AMUEBLADOS" del primer y segundo semestre del año 2014 y primer semestre del 2015, por un monto de ¢16.062.037,35 (dieciséis millones sesenta y dos mil treinta y siete colones con 35/100), presentado por la empresa Consorcio LASER MÉDICA-LA SABANA- MONTERO VEGA. 4)- Instruir a quien

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José - Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 38-2016 (ordinaria)

08 de diciembre de 2016

Pág. 5 de 10

ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicha resolución. **ACUERDO FIRME.**

INCISO E-). Se conoce oficio DGL-1568-2016 de fecha 5 de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el proyecto de resolución tendiente al pago de factura a la empresa SATEC S.A. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J475-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1568-2016 de fecha 5 de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2- Aprobar el proyecto de resolución contenido en el oficio DGL-1568-2016 de fecha 5 de 2016. 3)- Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, llevar a cabo las gestiones pertinentes conforme el ámbito de sus labores, y proceder a la cancelación de la factura N°0151968, de fecha 05 de enero del 2016, por un monto de ¢35.128,00 (treinta y cinco mil ciento veintiocho colones) adeudada a la Compañía Técnica y Comercial SATEC S.A., Contratación Directa 2015 CD-000257-0005900001, denominada "Compra de teléfonos para la Dirección de Servicios Registrales". 4)- Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicha resolución. ACUERDO FIRME.

INCISO F-). Se conoce oficio DGL-1569-2016 de fecha 5 de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual transmite proyecto de resolución tendiente al pago de factura a la empresa DOMOTICA S.A. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

J476-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1569-2016 de fecha 5 de diciembre 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional.

2- Aprobar el proyecto de resolución contenido en el oficio DGL-1568-2016 de fecha 5 de diciembre 2016.

3)- Autorizar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, llevar a cabo las gestiones pertinentes conforme el ámbito de sus labores, y proceder a la cancelación de la factura N°05909, de fecha 13 de abril del 2016, por un monto de \$225,00 (doscientos veinticinco dólares exactos) adeudada a la Empresa Sistemas para Automatización y Domótica S.A (SADSA), Contratación Directa 2014CD-000286-0005900001, denominada "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Puertas Automáticas del Registro Nacional", el cual se hará efectivo conforme lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 48 de la

Ley Orgánica del Banco Central. 4)- Instruir a quien ostente el cargo de Ministro de Justicia y Paz, para que en su condición de presidente de la Junta Administrativa del Registro Nacional proceda a firmar dicha resolución. ACUERDO FIRME.

INCISO G-). Se conoce oficio DGL-1570-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional, mediante el cual transmite para conocimiento y aprobación el proyecto de REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE ENTES TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS DE FONDO EN PROCESOS DE INSCRIPCIÓN DE DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J477-2016: 1- Tener por recibido el oficio DGL-1570-2016 de fecha 5 de diciembre de 2016, suscrito por el Licenciado Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional. 2- Aprobar el proyecto de REGLAMENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE ENTES TÉCNICOS PARA LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS DE FONDO EN PROCESOS DE INSCRIPCIÓN DE DENOMINACIONES DE ORIGEN E INDICACIONES GEOGRÁFICAS. ACUERDO FIRME.

La Licenciada Hazel Ruiz Morales ingresa temporalmente a la sala de sesiones con el objetivo de exponer los temas que corresponden al Departamento de Proveeduría.

INCISO H-). Se conoce oficio DAD-PRV-1727-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de licitación pública que permita: LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE USUARIOS. La señora proveedora explica los alcances relevantes de esta petición, de la cual destaca el costo estimado de la misma en la suma de ¢230.000.000,00 (doscientos treinta millones de colones 00/100), y que se realizará con el objetivo obtener la colaboración de personal externo bajo los parámetros descritos en el cartel, para atender de forma personalizada a los usuarios que visitan las Registro Nacional y sedes regionales. Los miembros presentes deliberan sobre la petición realizada por la Administración, acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J478-2016: 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1727-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Pública que permita: LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN DE

Folio No. 359

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José – Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 38-2016 (ordinaria)

08 de diciembre de 2016

Pág. 7 de 10

USUARIOS, con un costo estimado de ¢230.000.000,00 (doscientos treinta millones de colones 00/100) **3-** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al Director General Registro Nacional. **ACUERDO FIRME.**

INCISO I-). Se conoce oficio DAD-PRV-1728-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para iniciar un proceso de Licitación Abreviada que permita: LA COMPRA DE TÓNER, CINTAS, CARTUCHOS DE TINTA Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL REGISTRO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA. La señora proveedora explica los alcances relevantes de esta petición de la cual destaca el monto estimado de la misma en la suma de ¢270.999.999,00 (doscientos setenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones), y que se realizará con el objetivo proveer al Almacén General de los productos descritos para atender de forma oportuna la demanda de las unidades organizativas de la Institución. Los miembros presentes deliberan sobre la petición realizada por la Administración, acogiendo la justificación consignada en el oficio expuesto. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J479-2016: 1- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1728-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2- Autorizar el inicio de un procedimiento de Licitación Abreviada que permita: LA COMPRA DE TÓNER, CINTAS, CARTUCHOS DE TINTA Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL REGISTRO NACIONAL BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA SEGÚN DEMANDA, con un costo estimado de ¢270.999.999,00 (doscientos setenta millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve colones). 3- Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al máximo jerarca del Subproceso de Almacén General. ACUERDO FIRME.

INCISO J-). Se conoce oficio DAD-PRV-1726-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para tramitar una modificación unilateral al contrato de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TODAS LAS FOTOCOPIADORAS DEL REGISTRO NACIONAL, suscrito con la empresa GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A., Licitación Abreviada 2016LA-000018-0005900001. La señora proveedora destaca que esta petición tiene como finalidad adicionar al contrato inicial algunos equipos para garantizar el adecuado funcionamiento. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J480-2016. 1)- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1726-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2)- Con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 200 de su Reglamento, se autoriza una modificación del contrato existente con la empresa GUILA EQUPOS TECNICOS SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS FOTOCOPIADORAS DEL REGISTRO NACIONAL", Licitación Abreviada 2016LA-000018-0005900001, con la propósito de incluir los siguientes equipos: 2.1-Fotocopiadora Konica-Minolta modelo BH-501, patrimonio 27938 ubicado en la

Dirección de Servicios Registrales, con un precio mensual de \$75,00 por concepto de mantenimiento preventivo. **2.2-** Fotocopiadora Konica-Minolta modelo BH-362, patrimonio 27814, ubicada en el Archivo Central, con un precio mensual de \$75,00 por concepto de mantenimiento preventivo. El contrato original es por un monto anual \$51.960,00 por mantenimiento preventivo y \$5.700,00 por mantenimiento correctivo, para un máximo anual de \$57.660,00. **3-)** La presente modificación es por un monto anual de \$1.800,00 (mil ochocientos dólares) que representa un 3,12% de aumento con

INCISO K-). Se conoce oficio DAD-PRV-1696-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría, mediante el cual solicita autorización para tramitar una modificación unilateral del contrato suscrito con la empresa PANELTECH SOCIEDAD ANONIMA, en la Licitación Pública 2015LN-000011-00100 denominada "SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL". La señora proveedora destaca que esta petición tiene como finalidad atender situaciones imprevisibles no detectadas al origen del contrato. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

respecto al total del contrato original. ACUERDO FIRME.

J481-2016. 1)- Tener por recibido el oficio DAD-PRV-1696-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe del Departamento de Proveeduría. 2)- Con sustento en el artículo 12 de la Ley de Contratación Administrativa y 200 de su Reglamento, se autoriza una modificación al contrato existente con la empresa PANELTECH SOCIEDAD ANONIMA, por concepto de SUMINISTRO, INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO DEL REGISTRO NACIONAL, con el propósito de contratar los trabajos y mobiliario adicional detallados por el Departamento de Arquitectura y Servicios Generales en la solicitud 0432016000400009. 3-) La modificación es por un monto total de \$147.198,19 (ciento cuarenta y siete mil ciento noventa y ocho dólares con 19/100), equivalente a un 23,79% del contrato original, cuyo monto total era de \$618.763,2., destacando que se realizó una primera

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL San José – Costa Rica PERIODO 2016

Acta No. 38-2016 (ordinaria)

08 de diciembre de 2016

Pág. 9 de 10

modificación por un monto de \$160.696,74 equivalentes a un 25,97% respecto al contrato original, por lo tanto con el presente cambio (segunda modificación) las modificaciones sumarían un 49,76%. **ACUERDO FIRME.**

La Licenciada Hazel Ruiz Morales se retira en este momento de la Sala de Sesiones.

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS. No hay asuntos por tratar.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.

INCISO A: Se conoce oficio MUYCP-003-2016, de fecha 6 de diciembre de 2016, suscrito por los miembros del órgano instructor, mediante el cual se presenta informe de investigación relacionado con el proceso sumario para el cobro de multas y cláusulas penales tramitado por expediente No.004-2016 contra la empresa Correos de Costa Rica S.A, adjudicataria de la contratación directa 2015CD-000086-0005900001, denominada: SERVICIOS DE TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y VICEVERSA.. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J482-2016: 1- Tener por recibido el oficio MUYCP-003-2016, de fecha 6 de diciembre de 2016, suscrito por los miembros del órgano instructor incoado con efecto del proceso sumario para el cobro de multas y cláusulas penales tramitado por expediente No.004-2016 contra la empresa Correos de Costa Rica S.A, adjudicataria de la contratación directa 2015CD-000086-0005900001, denominada: SERVICIOS DE TRASLADO DE DOCUMENTOS DE SEDES REGIONALES A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS REGISTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y VICEVERSA. 2)- Aplicar la sanción correspondiente por concepto de las penalizaciones establecida en el pliego cartelario de esta contratación. 3)- Ejecutar la suma total de ¢2.114.800,00 (dos millones ciento catorce mil ochocientos colones 00/100), aplicable a la factura No.76390 presentada a cobro por parte de la contratista Correos de Costa Rica S.A, ante el Órgano Fiscalizador en fecha cinco de diciembre de dos mil dieciséis por un monto de ¢573.505,63 (quinientos setenta y tres mil quinientos cinco colones con sesenta y tres céntimos) 4-) Ordenar al Órgano Fiscalizador ejecutar el saldo al descubierto que corresponde recuperar por la suma de ¢1.541.294,37 (un millón quinientos cuarenta y un mil doscientos noventa y cuatro colones con 37/100) sobre las facturas inmediatas que presente a cobro la contratista Correos de Costa Rica S.A. 5-) Facultar al Director General del Registro Nacional para firmar la resolución pertinente. ACUERDO FIRME.

INCISO B: Se conoce oficio JAD-AIN-192-2016 de fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i., mediante el cual presenta para conocimiento el Informe sobre los resultados de la gestión de la Auditoría Interna, correspondiente al segundo cuatrimestre del 2016. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J483-2016: 1-) Tener por recibido el oficio JAD-AIN-192-2016 de fecha 07 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. 2-) Trasladar el Informe sobre los resultados de la gestión de la Auditoría Interna del segundo cuatrimestre del 2016, a la comisión de enlace instruida al efecto para que valore los resultados alcanzados en el periodo y rinda un informe para conocimiento de este órgano colegiado.

INCISO C: Se conoce oficio JAD-AIN-195-2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i., mediante el cual presenta para conocimiento el criterio legal emitido por la Asesoría Jurídica de la Auditoría Interna, con respecto a lo solicitado mediante Acuerdo J438-2016 de la Sesión Ordinaria N°.34-2016, referente a la fiscalización del aporte patronal establecido en la Ley de Asociaciones Solidaristas (N°.6970). La señora presidente somete a votación el tema y obtiene cinco votos afirmativos. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:

J484-2016: 1- Tener por recibido el oficio JAD-AIN-195-2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Emerson Machado Cruz, Auditor Interno a.i. 2-) Trasladar el criterio legal emitido por la Asesoría Jurídica de la Auditoría Interna a la comisión de enlace instruida al efecto, para que valore lo resulto con relación a lo solicitado expresamente en el Acuerdo J438-2016 de la Sesión Ordinaria N°.34-2016 y rinda un informe para conocimiento de este órgano colegiado.

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas se tiene por concluida la sesión.

Licda. Cecilia Sánchez Romero

PRESIDENTE

Licda. Paula Azofeifa Chavarría

SECRETARIA